

I. IMPORTANCIA DE SISTEMA DE CONTROL INTERNO (SCI)

El SCI es una herramienta de gestión permanente que contribuye al logro de los objetivos institucionales; se implementa mediante el desarrollo de tres ejes: Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos y Supervisión.

Eje Cultura Organizacional, promueve que la entidad tenga las condiciones adecuadas para el logro de los objetivos institucionales.

Del reporte de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno, presentado a la Contraloría General de la República, se tiene las siguientes deficiencias:

- La entidad no cuenta con procedimientos para recibir y atender denuncias.
- No existe lineamientos que regule la conducta de los funcionarios y servidores de la entidad.
- No se ha ejecutado acciones para efectuar la evaluación de desempeño al personal.
- No se ha ejecutado el proceso de inducción del personal que se incorpora o reincorpora a la entidad.
- Los sujetos obligados de la entidad no presentan Declaraciones juradas de Ingresos, bienes y rentas, Declaraciones juradas de intereses en su oportunidad.
- No cuenta con sistema informático de gestión documentaria
- No cuenta con una página web institucional actualizado.
- Los funcionarios y/o servidores no se capacitan en temas vinculados a ética e integridad, control interno y gestión de riesgos, a pesar de existir cursos virtuales gratuitos, entre otros relacionados a la organización de la entidad.

Es importante señalar que, el Plan de Acción para la implementación del Sistema de Control Interno aprobado, tiene como plazo para su implementación hasta el 30 de diciembre de 2023; por lo que, se exhorta el compromiso para ejecutar las acciones de acuerdo a las competencias de cada área, a efectos de lograr los objetivos y metas institucionales.

Eje Gestión de Riesgos, promueve la identificación y evaluación de riesgos que pudieran afectar negativamente la producción y entrega de productos priorizados por la entidad, y la ejecución de medidas para mitigar los riesgos identificados, como un proceso continuo para mejorar la gestión y asegurar el logro de los objetivos institucionales.

Eje Supervisión, promueve que cada entidad realice el seguimiento permanente a la ejecución de las medidas de control para mitigar los riesgos, y la evaluación de la implementación del SCI.

II. PRIORIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS QUE SON INCORPORADOS A LA GESTIÓN DE RIESGOS

Para el presente periodo (2023), la UNIDAD EJECUTORA 402 SALUD PALPA NASCA le corresponde priorizar los productos que sumen un acumulado de no menor al 80%, de su presupuesto operativo.

III. AVANCES Y RESULTADOS DE LOS PRODUCTOS PRIORIZADOS (SERVICIOS)

Avance de ejecución presupuestal al 7 de diciembre de 2023, según la página web de consulta amigable del Portal de Transparencia Económica es **87.7%**:

UNIDAD EJECUTORA 402 SALUD PALPA NASCA

Unidad Ejecutora 402-1015: REGION ICA-SALUD PALPA - NASCA	35,152,809	44,231,720	87.7
Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Avance %
0002: SALUD MATERNO NEONATAL	3,463,723	4,024,018	88.7
0016: TBC-VIH/SIDA	4,332,208	4,671,338	89.7
0017: ENFERMEDADES METAXENICAS Y ZONOSIS	173,624	823,615	83.6
0018: ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	1,287,586	1,577,654	88.1
0024: PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	505,321	532,524	91.5
0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	70,099	72,852	91.0
0104: REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MÉDICAS	207,431	243,332	87.2
0129: PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	5,000	5,702	43.8
0131: CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	988,820	1,076,454	84.8
1001: PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	4,984,048	5,678,099	88.0
9001: ACCIONES CENTRALES	2,291,063	3,626,014	80.4
9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	16,843,886	21,900,118	88.4

Fuente: <https://apps5.mineco.gob.pe/etesgasto/Navegador/Default.aspx>, de 07/12/2023

9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Producto/Proyecto 3999999: SIN PRODUCTO	16,843,886	19,697,382	87.1
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Avance %
5001914: CUMPLIMIENTO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	0	622,000	100.0
5000991: OBLIGACIONES PREVISIONALES	265,394	273,794	99.7
5004428: VIGILANCIA DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	15,414	15,414	91.8
5000515: ATENCIÓN INTEGRAL DE SALUD DE LAS POBLACIONES EXCLUIDAS Y DISPERSAS A NIVEL NACIONAL	309,384	339,936	91.5
5001564: INTERVENCIONES QUIRÚRGICAS	1,410,050	1,453,709	90.5
5000538: CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO	70,302	77,529	90.1
5000456: APOYO AL CIUDADANO Y FAMILIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	119,307	130,811	90.0
5001565: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO	1,396,160	1,411,407	89.3
5006269: PREVENCIÓN, CONTROL, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE CORONAVIRUS	0	1,079,606	88.6
5001189: SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO	5,699,023	5,699,914	88.2
5001562: ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	1,485,168	1,882,538	88.1
Actividad / Acción de Inversión / Obra	PIA	PIM	Avance %
5001563: ATENCIÓN EN HOSPITALIZACIÓN	2,900,775	3,318,909	88.0
5001569: COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS	1,674,952	1,499,026	84.8

5001195: SERVICIOS GENERALES	1,090,642	1,086,894	83.9
5001171: SEGURO INTEGRAL DE SALUD	31,204	53,504	77.0
5004429: DESINFECCION Y/O TRATAMIENTO DEL AGUA PARA EL CONSUMO HUMANO	7,436	7,436	60.2
5005467: MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	368,675	744,955	50.5

Fuente: <https://apps5.mineco.gob.pe/etesgasto/Navegador/Default.aspx>, de 08/12/2023

IV. Responsabilidades

Finalmente, el incumplimiento a las obligaciones y responsabilidades referidas a la implementación y funcionamiento del SCI, generan responsabilidad administrativa, conforme a lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley n° 28716 – Ley de Control Interno en las entidades del Estado.